



COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA
DE LA ELECCIÓN DEL CDE EN SONORA
2018 - 2021

DOCUMENTO: CEOSON/012/2018

ASUNTO: SE COMUNICAN MEDIDAS PARA PROPICIAR CONDICIONES DE EQUIDAD, LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA Y SE SOLICITA APOYO Y DIFUSIÓN.

Hermosillo, Sonora a 01 de octubre de 2018.

**A LAS Y LOS DIRIGENTES MUNICIPALES
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
EN EL ESTADO DE SONORA
PRESENTES.-**

Estimado(a) Dirigente, por medio de la presente, te saludo y te invito respetuosamente a cuidar, desde el honorable cargo que encabezas, el proceso interno de renovación del Comité Directivo Estatal y del Comité Ejecutivo Nacional que se llevará a cabo el día 11 de noviembre del presente año. Estamos en un momento histórico y tenemos la oportunidad de fortalecernos como el instrumento ciudadano para lo que nuestro Instituto fue fundado.

Es propicio comunicarles también, que es deber de las y los militantes de toda la estructura formal de nuestro partido, garantizar las medidas que propicien condiciones de equidad, legalidad y transparencia, tal y como lo establece el art. 59 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del PAN que a la letra dice:

“Artículo 59. Todos los órganos del Partido en cada entidad, deberán garantizar, en el ámbito de su competencia, el desarrollo de todas las campañas bajo condiciones de equidad. Asimismo, deberán auxiliar a la Comisión Estatal Organizadora, en la planeación de actividades para la promoción de los candidatos y sus propuestas entre los militantes y facilitarán las instalaciones del Partido, sin privilegiar a ningún candidato.

El incumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo, dará lugar al inicio del procedimiento disciplinario que corresponda.”

Asimismo, la propia convocatoria en su artículo 23 señala que:

“Los integrantes del CEN, Presidentes, Secretarios y Tesoreros de los CDE's y CDM's, así como los funcionarios remunerados al servicio del Partido en cualquier nivel, no podrán otorgar su firma, ni participar en actos de campaña de los candidatos, así como tampoco manifestar en ningún medio de comunicación o red social su apoyo.



COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA
DE LA ELECCIÓN DEL CDE EN SONORA
2018 - 2021

Los funcionarios públicos de elección o designación podrán dar su apoyo a los candidatos siempre y cuando se encuentren fuera de sus horarios y actividades de trabajo.”

Cualquier irregularidad al respecto, podrá ser denunciado ante la Comisión, para que solicite el inicio de proceso de sanción ante el CEN o el Comité Directivo Estatal según corresponda.

Sabedor del alto compromiso que has demostrado al frente del CDM te agradecemos atentamente comuniqués esta norma de manera enfática a todos los que colaboran en las oficinas del partido en tu municipio, así como a las y los representantes populares y autoridades emanadas del PAN. El cumplimiento de la norma, y la práctica de la prudencia, abonarán al buen desarrollo del proceso.

Sin otro particular en la Comisión Estatal Organizadora, agradecemos de antemano la atención a la presente, reiterándonos a tus apreciables órdenes.

EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA
Comisionado Presidente de la CEO